

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	438608
Número de orden de compra a modificar:	121270
Total de la Orden de Compra:	8,200,000.00
Confirmación del total de la Orden de Compra:	Si

Entidad compradora:	ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICIA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO"
Nombre del solicitante:	Milton Javier Castro Ramirez
Proveedor:	INVERSIONES EL NORTE SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Mantenimiento y Autopartes

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-02-13 15:24:19

Detalle o justificación

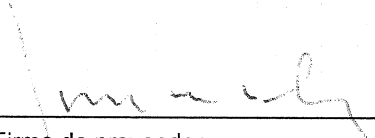
Liquidar la Orden de Compra No. 121270 de 2023, cuyo objeto es "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluidas autopartes y mano de obra vigencias 2023-2024, mediante acuerdo marco de precios No. CCE-286-AMP-2020. LOTE 1 - CAMPEROS-RENAULT" por valor de \$8.200.000.00. La liquidación del contrato tiene como fundamento legal lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, Modificado por el art 217, Decreto Nacional 019 de 2012, artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el Manual de Contratación de la Policía Nacional.



Firma ordenador del gasto

Nombre: CR. Marco Alexander Millán Sánchez

Documento: C.C. 80.054.684 de Bogotá D.C.



Firma de proveedor

Nombre: Hernando Bulla Orjuela

Documento: C.C. 4831 de Bogotá D.C.

Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro"

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 121270 DE 2023

LUGAR Y FECHA: Ciudad, Bogotá **28 FEB 2025**

ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL: Coronel Marco Alexander Millán Sánchez

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. No. 80.054.684 de Bogotá D.C

CARGO: Director Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro"

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO: Resolución No. 1476 del 29 de abril de 2024

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución No. 00011 del 02 de enero de 2025 de la Dirección General de la Policía Nacional.

DATOS DEL CONTRATISTA: INVERSIONES EL NORTE SAS

NIT: N.I.T. 900710493-9

REPRESENTANTE LEGAL: HERNANDO BULLA ORJUELA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 4831 de Bogotá

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

ORDEN DE COMPRA: PRESTACIÓN DE SERVICIOS,

OBJETO "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA VIGENCIAS 2023-2024, MEDIANTE ACUERDO MARCO DE PRECIOS No. CCE-286-AMP-2020.LOTE 1-CAMPEROS-RENAULT".

FECHA DE EMISIÓN: 29/11/2023

FECHA DE VENCIMIENTO: 31/07/2024

VALOR INICIAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA: CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$5.500.000,00)

FORMA DE PAGO: La establecida en el contrato y/o acuerdo marco de precios.

SUPERVISOR O COORDINADOR DE LA ORDEN DE COMPRA: SUBINTENDENTE YONNY DRISSAN GUERRERO CORDOBA

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS PRORROGA ADICIÓN 1 POR VALOR DE DOS MILLONES SETECIENTOS SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.700.000,00) HASTA EL 15/11/2024

VALOR FINAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA OCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 8.200.000,00)

FECHA DE TERMINACIÓN: 15/11/2024



2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

ORDEN DE COMPRA	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
COMPROMISO PRINCIPAL	4523 del 16/03/2023	\$ 500.000,00	82523 del 29/11/2023	\$ 500.000,00
VIGENCIA FUTURA 2024	424 del 04/01/2024	\$ 5.000.000,00	424 del 04/01/2024	\$ 5.000.000,00
ADICIÓN Y PRORROGA 1	5724 del 05/04/2024	\$ 2.700.000,00	47324 del 31/07/2024	\$ 2.700.000,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: NB-100297236

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.: Si aplica

FECHA DE APROBACIÓN: 04 diciembre 2024

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN: Si aplica

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
NB-100297236	30/07/2024	ADICIÓN No. 1 Y PRORROGA 1	30/07/2024

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	\$ 820.000,00	29/07/2024	15/05/2025
Prestaciones sociales	\$ 410.000,00	29/07/2024	15/11/2027
Calidad del servicio	\$ 820.000,00	29/07/2024	15/11/2025
Calidad de los elementos	\$ 820.000,00	29/07/2024	15/11/2025

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el supervisor de la aceptación de oferta, certifica que EL CONTRATISTA prestó los servicios, dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato, así:

CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO		
Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor
01	20/12/2023	\$ 500.000,00	FC01-2951	19/12/2023	\$ 500.000,00
02	23/04/2024	ND 129 \$ 3.979.999,99 + \$ 0,01	FC01-3148 ND 129	19/04/2024 23/04/2024	\$ 3.979.999,99 + \$ 0,01

03	15/04/2024	\$ 1.020.000,00	FC01-3142	15/04/2024	\$ 1.020.000,00
04	05/09/2024	\$ 2.120.580,68	FC01-3333	05/09/2024	\$ 2.120.580,68
05	08/11/2024	\$ 579.419,32	FC01-3503	07/11/2024	\$ 579.419,32
TOTAL, RECIBIDO		\$ 8.200.000,00	TOTAL, FACTURADO		\$ 8.200.000,00

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$ 8.200.000,00	\$ 8.200.000,00	\$ 00,00	\$ 8.200.000,00	\$ 8.200.000,00	\$ 00,00

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Fecha Registro presupuestal	Orden de pago No.	Fecha orden de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
196923	21/12/2023	469663523	22/12/2023	\$ 500.000,00	\$ 60.361,00	\$ 439.639,00
37824	22/04/2024	118350624	24/04/2024	\$ 1.020.000,00	\$ 126.954,00	\$ 893.046,00
46624	26/04/2024	132368224	03/05/2024	\$ 3.980.000,00	\$ 350.221,00	\$ 3.629.779,00
151824	16/09/2024	326460724	18/09/2024	\$ 2.120.580,68	\$ 223.965,00	\$ 1.896.615,68
208224	14/11/2024	434647924	15/11/2024	\$ 579.419,32	\$ 68.237,00	\$ 511.182,32
TOTALES				\$ 8.200.000,00	\$ 829.738,00	\$ 7.370.262,00

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATOL

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2024-000105-ESPOL	05/01/2024	Del 29/11/2023 al 05/01/2024
2	GS-2024-000790-ESPOL	03/02/2024	Del 05/01/2024 al 03/02/2024
3	GS-2024-001685-ESPOL	02/03/2024	Del 03/02/2024 al 02/03/2024
4	GS-2024-002837-ESPOL	05/04/2024	Del 02/03/2024 al 04/04/2024
5	GS-2024-003823-ESPOL	03/05/2024	Del 04/04/2024 al 03/05/2024
6	GS-2024-005026-ESPOL	04/06/2024	Del 03/05/2024 al 04/06/2024
7	GS-2024-005994-ESPOL	04/07/2024	Del 04/06/2024 al 04/07/2024
8	GS-2024-006763-ESPOL	01/08/2024	Del 04/07/2024 al 01/08/2024
9	GS-2024-007717-ESPOL	03/09/2024	Del 01/08/2024 al 02/09/2024
10	GS-2024-008810-ESPOL	06/10/2024	Del 02/09/2024 al 04/10/2024
11	GS-2024-009505-ESPOL	01/11/2024	Del 04/10/2024 al 01/11/2024
12	GS-2024-010138-ESPOL	25/11/2024	Del 01/11/2024 al 25/11/2024

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el art 217 del Decreto Nacional 019 de 2012, artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, el Manual de Contratación de la Policía Nacional y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que la Policía Nacional- Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro" cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato objeto de la presente liquidación, quedando a paz y salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante de la Policía Nacional- Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro" atendiendo a los informes presentados por el interventor y/o supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega y puesta en funcionamiento de los elementos, de acuerdo con las características, condiciones, y especificaciones técnicas establecidas en el contrato objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación de pago de aportes parafiscales de diciembre 2023, abril, mayo, agosto y noviembre 2024, planilla de noviembre 2023, marzo, julio, septiembre y noviembre 2024, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

Que por medio de las comunicaciones oficiales Nro. GS-2023-010197-ESPOL del 30 de noviembre de 2023, se notificó al señor subintendente Yonny Drissan Guerrero Córdoba como supervisor de la orden de compra No. 121270 de 2023.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA,

EL SUPERVISOR: SUBINTENDENTE YONNY DRISSAN GUERRERO CORDOBA

**POR EL CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL: HERNANDO BULLA ORJUELA**

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente por mutuo acuerdo de la orden de compra No. 121270 de 2023, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente Acta.


SEGUNDO: Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado contrato.

Para constancia, se firma en Bogotá, D.C., **28 FEB 2025**

POR LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA,


Coronel **MARCO ALEXANDER MILLÁN SÁNCHEZ**
Director Escuela de Postgrados de Policía

POR EL CONTRATISTA,


HERNANDO BULLA ORJUELA
C.C. 4831 de Bogotá

SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA,


Subintendente **YONNY DRISSAN GUERRERO CORDOBA**
Supervisor de la Orden de Compra No. 121270 de 2023

Elaborado por: SI. Yonny Drissan Guerrero Córdoba
Supervisor del Contrato
Revisado por: ORD12. Lina Paola Jiménez
Analista de Contratos
Revisado por: CT. Sindy Isabel Araujo Pineda
Jefe Administrativa ESPOL
Revisado por: IT. Milton Javier Castro Ramírez
Jefe Contratos ESPOL (E)
Revisó y aprobó: ASE04. Clara Elena Ortiz González
Jefe Asuntos Jurídicos

Avenida Boyacá 142A - 55, Bogotá
Teléfonos 5159000 – 9138
espol.gumov@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PUBLICA